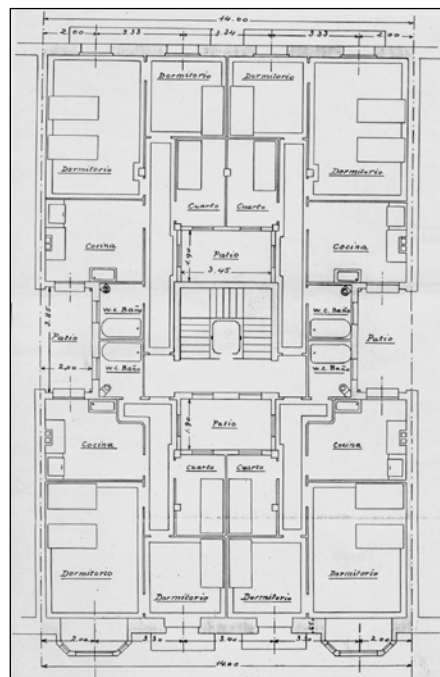


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

USANDIZAGA 12



Autor y fecha: Augusto Aguirre; 1923

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas de origen, las dos últimas retranqueadas. Fachada de sillería en plantas altas con miradores de hormigón en laterales extremos, y revocada imitando almohadillado en planta baja.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª y 6ª plantas altas retranqueadas a excepción de la balaustrada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.